

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

6982 Orden CUL/1010/2009, de 18 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes núms. 374 y 375, subastados por la Sala Retiro, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno celebrado el día 12 de marzo de 2009 y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Retiro, en Madrid, el día 11 de marzo de 2009, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 374.—Antonio Clavé (Barcelona, 1913-2005).—Tres personajes vestidos a la moda española. Gouache sobre papel de 30 x 46,5 cm. Figurines para el ballet «Los Caprichos», estrenado en París, 1946.

Lote n.º 375.—Antonio Clavé (Barcelona, 1913-2005).—Mujer con abanico. Gouache sobre papel de 29,5 x 23,5 cm. Figurines para el ballet «Los Caprichos», estrenado en París, 1946.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de remate de 7.000 y 6.000 euros respectivamente, cuyo importe total asciende a trece mil euros (13.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional del Teatro, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 18 de marzo de 2009.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.